



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la proroga de la Resolución N° 2089/99 hasta el 30 de noviembre del 2000, referente al contrato de la señorita María del Carmen De Gaetano con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse como habilitado ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora Nros. 1 y 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MP